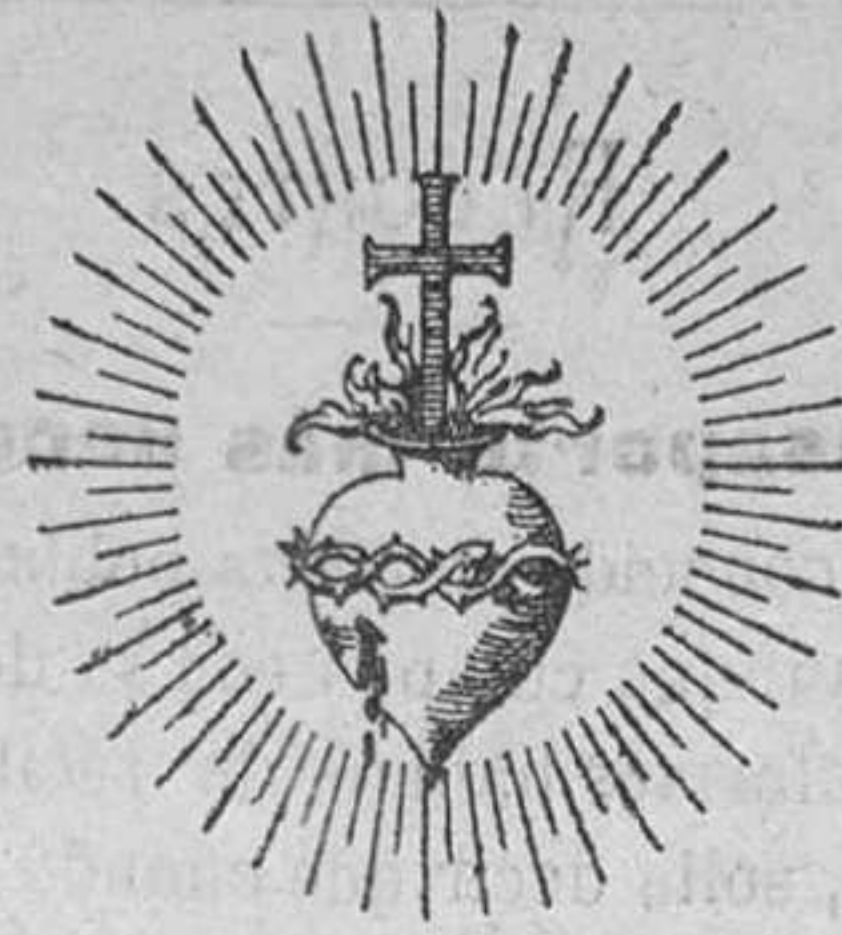


El Grano



de Arena

El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoje conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Octubre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
El amor al trabajo

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que la laboriosidad crezca de día en día en todos los cristianos.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Trabajar con diligencia, utilidad y pureza de intención.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Feliz éxito de la Santa Misión.
- 2.ª La restauración de una importante asociación piadosa.
- 3.ª Las vocaciones sacerdotales.

Cien conversiones.—Quince enfermos.—Cinco familias.—Seis primeras comuniones.—Siete asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Una vocación. Siete obras de celo.—Tres gracias espirituales, cinco especiales y diez temporales.—Treinta intenciones particulares.—Acción de gracias por cinco favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria.

- Día 4.—San Francisco de Asís.
15.—Santa Teresa de Jesús.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios difuntos

A. M. D. G.



Deberes de los Católicos con respecto a la Prensa

Deseando la Comisión Ejecutiva de la ASAMBLEA DE LA BUENA PRENSA que las conclusiones aprobadas se lleven pronta y completamente a la práctica, se ha dirigido varias veces a las publicaciones católicas y a los Reverendísimos Prelados, para comunicarles puntos de su exclusiva incumbencia.

Hoy cumple el deber de dirigirse a los católicos españoles, para rogarles con el mayor encarecimiento, que se dignen fijar su atención sobre algunas de las susodichas conclusiones, que atañen a todos, y que, de cumplirse como es deber de cada cual, sería seguro el triunfo de la Buena Prensa, y con él, el del Catolicismo en nuestra amada Patria.

De estas conclusiones, unas se refieren a la

lectura de periódicos, otras inculcan negar toda cooperación a la prensa impía.

Punto 1.º

Deberes de los católicos con respecto a la lectura de periódicos, según la doctrina de la Iglesia.

Conclusión 1.ª—Los católicos deben abstenerse de leer los periódicos malos, porque están condenados por el derecho natural, divino positivo y eclesiástico: es un deber riguroso que de suyo no se quebranta sin pecado.

¿Se han fijado bien los católicos en la gravísima sentencia que enuncian las anteriores palabras?

Creemos que no; porque de otra suerte no se daría el lamentable espectáculo de tantos que, preciándose de católicos, leen sin embargo periódicos a todas luces malos.

Y cuenta que este grave deber no lo ha impuesto la Asamblea, ni es siquiera opinión de rigurosos moralistas, es una obligación clara y terminante, basada en el derecho natural, divino y positivo y eclesiástico, del que nadie puede eximirse.

¿Y cuáles son los periódicos malos, cuya lectura se prohíbe a los católicos en la anterior conclusión?

La Asamblea da las siguientes reglas para conocerlos, sacadas de la doctrina de la Iglesia:

Aparte de la prensa herética, sectaria, ó que de cualquier manera ataque nuestros dogmas, deberá reputarse mala:

- a) La inmoral y pornográfica.
- b) La que sistemáticamente ataca al clero regular y secular.
- c) La que se llama anticlerical y combate al clericalismo.
- d) La que se llama liberal y defiende al liberalismo en cualquiera de sus grados.

No era posible a la Asamblea, por no conocerlos, señalar todos los periódicos malos que, como contagiosa plaga, infestan nuestra amada patria; tanto más que el asunto confió la Asamblea en manos de los Rvdos. Prelados; pero son tan claras y precisas las anteriores reglas, que en adelante nadie podrá decirse que peque por ignorancia.

Y para que los católicos tengan a la vista un ejemplo de aplicación de las anteriores reglas, de la Asamblea es también lo que sigue:

En consecuencia de lo antes dicho, los miembros de la Asamblea se comprometen, y ruegan a los católicos españoles hagan lo propio, a no suscribirse, comprar, leer, ni dejar penetrar en sus casas periódicos como EL HERALDO, EL LIBERAL, EL IMPARCIAL, EL DIARIO UNIVERSAL y otros a estos semejantes, que atacan ó guardan poco respeto a la Religión y a sus instituciones.

Conclusión 2.ª—Debe proscribirse de todo hogar católico y alejarse de las manos de los fieles, no sólo la prensa pornográfica (literaria ó ilustrada), sino todo periódico que de cualquier manera apoye las libertades de perdición.

Esta conclusión sólo puntualiza más la anterior, reduciendo a dos grandes grupos los periódicos malos; unos, los que se encaminan a corromper al hombre, excitando sus pasiones carnales; otros, los que se dirigen a pervertirlo, atacando de mil diversas maneras las creencias cristianas. Los primeros son la prensa pornográfica, los segundos la prensa liberal.

Conclusión 3.ª—Los males de España y el decaimiento de la fe provienen en gran parte de leer los católicos la prensa liberal.

Si consultamos la historia de los últimos tiempos, veremos a la prensa liberal, a la mala prensa, influyendo eficazmente en nuestras grandes desventuras nacionales; pero sobre todo, la veremos como casi única responsable del gran descenso que ha sufrido la fe católica en el pueblo español. Con sólo esto habría bastante para que la mala prensa se granjeara la execración de todo hombre honrado.

Punto 2.º

Deberes de los católicos según la propia enseñanza de la Iglesia, de no cooperar de ninguna de las maneras a la prensa impía. Indíquense los modos con que se suele cooperar a dicha prosperidad a veces insensiblemente.

Cooperar, como dice la misma palabra, es obrar juntamente con otro a la consecución de un mismo fin. Cooperar a la mala prensa es, por consiguiente, unirse con sus promovedores, para conseguir el fin que se proponen, es a saber: pervertir las creencias y corromper las costumbres.

De dos maneras puede cooperarse a la mala prensa, formal y materialmente. Cooperar de una manera formal, el que directamente la ayuda con algún acto que tienda a fomentar ó facilitar la perversísima obra de aquella. Lo hace sólo materialmente, el que sin proponerse secundar la obra de la mala prensa, contribuye a su prosperidad material, por medio de recursos, ó sólo a su prosperidad moral, dándole prestigio.

Conclusión 1.ª—La cooperación FORMAL a la mala prensa es siempre pecaminosa; la MATERIAL lo es también, generalmente hablando: sólo en algún caso podrán concurrir poderosas razones que hagan la cooperación MATERIAL licita; pero esto debe resolverlo el prudente confesor.

No puede, por tanto, ningún católico cooperar en manera alguna a la prensa impía, porque grava su conciencia y se hace reo de culpa delante de Dios; culpa más ó menos grave, según la importancia del favor que le presta; pero siempre culpa. Sólo en algún caso podría alguien excusarse de pecado en la cooperación material; mas para cohonestar su cooperación, han de darse circunstancias muy especiales, que, ciertamente, no es tan fácil ver reunidas.

De todos modos, tratándose de asuntos de conciencia, todo buen católico debe acudir a tomar consejo de un sabio y discreto confesor.

(Concluirá.)

Convenio con la Santa Sede

(CONCLUSIÓN)

4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º, pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del Prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su Instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de procura y los sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

7.º La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

8.º Las Asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y por tanto no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los Obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjero ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del Derecho común vigente para los súbditos extranjeros.

10. En el ministerio de Gracia y justicia se abrirá un registro especial en el que se inscribirán las Ordenes y las Congregaciones religiosas á que se refiere esta concesión y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiesen necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible.—Madrid 19 de Junio 1904

RECORTES

El pasaporte más necesario

Era muy conocido en cierta población un galeño, el cual, aunque cumplía con su deber de avisar cuando los enfermos habían de recibir los santos Sacramentos, solía decir que cuando él se muriese no consentiría que ninguno entrase para nada en su casa. Pero llególe el turno de morir, y por una feliz inconsecuencia llamó él mismo á un sacerdote para arreglar sus cuentas con Dios, y recibió los Sacramentos. Preguntáronle algunos amigos de su cuerda:

—¿Qué ha sido esto, D. fulano? ¿No andaba Ud. diciendo que ningún cura había de poner los pies en su casa?

Si, señores—respondió;—pero ¿qué quieren Uds.? He comenzado á pensar que ese viaje á la eternidad podía ofrecer peores lances que otro alguno, y la verdad, bien miradas las cosas, he juzgado que lo mejor de todo y lo más seguro era tomar pasaporte.

Inconsecuencias

El insigne escritor D. Gabino Tejado, que santa gloria haya, asistió un día al entierro de un amigo, y al llegar al Cementerio vió que en otro lugar cercano, destinado para enterramiento de herejes, apóstatas, etc., se verificaban unas exequias. El pastor de aquel ganadillo leía en un libro y los que estaban á su vera salmodiaban no sé qué cantos y oraciones. Gabino Tejado corrió al Cementerio de los disidentes y se encaró con el pastor.

—Diga Vd., señor: ¿esto es un entierro?

—Sí, señor—contestó el pastor.

—¿De un enemigo de la Iglesia católica?

—Cierto; de un miembro de la iglesia evangélica.

—Esto es, de un protestante.

—Así los llaman Vds., los papistas.

—Y dígame Vd., señor: he notado que están Uds. recitando salmos y oraciones.

—Efectivamente.

—Sí, ¿eh? Pues están Uds. perdiendo lastimosamente el tiempo. Porque, según la doctrina de Uds., el purgatorio no existe, y por tanto el alma del muerto está en el cielo ó en los mismos infiernos, y de una manera ó de otra, para nada necesita de sus salmos y oraciones.

—¡Ah, señor—replicó el pastor, que no sabía por dónde salir,—en todas partes hay contradicciones!

—Lo niego, señor mío; en la Iglesia católica, mi Madre, no hay ninguna, y el día que descubra la primera, dejo de ser católico.

Y aquí se acabó la conversación, que el cuitado pastor se apresuró á dar por terminada, por la cuenta que le traía.

Oro de Ley

EL SANTO ROSARIO

La devoción del Santísimo Rosario de María es la más hermosa y grande de todas, siendo como el eslabón de la mística cadena que une á los hombres con los bienaventurados.

Se ha dicho que no puede condenarse el que lo rezare durante los días todos de su vida, y que la Virgen Santísima recibe en sus brazos con inefable gozo el alma de sus devotos en el último trance de esta vida mortal y la conduce y presenta á su adorabilísimo Hijo nuestro Señor Jesucristo.

Siendo esto así, ¿por qué nos olvidamos de tan

piadosa devoción, cuando ella por sí sola nos abre las puertas del cielo?

A rezar, queridos lectores, á rezar el Rosario Santísimo, comenzando los que no practiquen esta tierna devoción por este mes de Octubre, consagrado á la Madre de Dios, y á propagar esta hermosísima práctica por todas partes, á fin de regocijar el corazón purísimo de la Reina de los cielos y conseguir nuestra salvación eterna.

AL MENUDEO

PROVINCIAS

Dentro de pocos días es esperada en Barcelona una escuadra griega compuesta de tres cruceros.

EXTRANJERO

Contra todos los vaticinios, Port-Arthur resiste á los reiterados ataques de los japoneses, y entre los agregados extranjeros que van con el ejército del Japón, se ha producido una reacción favorable á la causa de los rusos, pues parece que sus enemigos comienzan ya á desanimarse en vista de las enormes pérdidas que sufren continuamente y de la obstinada resistencia de los moscovitas.

El Vesubio, actualmente en erupción, presenta á la vez un espectáculo espléndido y aterrador. La actual erupción alcanza proporciones espantosas.

En los Estados Unidos está en todo su furor la agitación para la elección de presidente de la República, existiendo grandes probabilidades de que resulte reelegido Mr. Roosevelt.

Menorca

En la Academia Mariana de San Estanislao

Con este nombre cuenta la Ciudad de Mahón, con una asociación, que merece en verdad, se fijen en ella cuanto se interesan por el bienestar pátrio, pues si uno es su fin, son múltiples sus aplicaciones, y los beneficios que reporta á la juventud, en todas sus épocas y clases sociales.

Su existencia no agrava á ninguna otra sociedad; ni requiere subvención ó apoyo alguno del Municipio: crece, se desarrolla y vigoriza con sus propias fuerzas.

Patente prueba de ello es, sin duda alguna, el solemne acto académico realizado el día dos del actual, con motivo de la apertura de curso, y repartición de premios á los alumnos, que mejores calificaciones obtuvieron en los exámenes de fin de junio último.

La Sección de Instrucción de dicha Academia, anunció oportunamente á sus asociados, mediante artística tarjeta, el mencionado acto, que tuvo un brillante resultado.

Engalanado el grandioso salón de actos, é iluminado por arcos voltaicos, ocuparon el estrado presidencial, á los acordes de la música, el M. I. Señor Delegado del Gobierno de S. M. en esta isla, D. José M.ª Cavanillas, siguiendo á su derecha el Director del Instituto D. Bonifacio Iñiguez, el de la Academia, presbítero D. Antonio Marqués, y el abogado D. Pedro Pons, de la Junta de Patronato de dicho centro; y á su izquierda, el capitán de Ingenieros D. José Aguilera, presidente de la junta, el Prefecto de Literatura Lcdo. D. José Pons, y los profesores de la Academia. El alumno congregante Antonio Mercadal Barber, saludó en nombre de sus com-

pañeros á la presidencia, y expuso en breves, pero elocuentes rasgos, la organización de la asociación; puntualizando cada una de las cinco secciones que la constituyen; mereciendo una ovación entusiasta de todos los concurrentes. Feliz estuvo también el alumno Sr. Martínez, en la declamación de la poesía ¿Seré premiado?, recogiendo prolongados aplausos. Acto continuo, el secretario de la junta Procurador D. Francisco Ponsetí, leyó bien escrita Memoria sobre la marcha y estado de la Sección de Instrucción; con cuyo acopio de datos, pudimos formar cabal idea del desarrollo creciente, utilidades y ventajas de tan benéfica y patriótica institución, que sin apoyo ninguno del Municipio, repetimos, tiene establecidas, á mas de las clases diurnas, otras nocturnas para obreros, en los cuales, no solo se facilitan los conocimientos necesarios, sinó que también los útiles y aun de puro adorno.

Llamados seguidamente los alumnos que debían recibir los premios el Sr. Delegado les entregó los de aplicación, regalo del Presidente, y el extraordinario, que lo era debido á la munificencia de dicha Autoridad civil, y consistía en una libreta del Monte Pío, con la primera imposición de 25 pesetas, que se otorgó al obrero escolar de la clase nocturna de instrucción primaria Antonio Mercadal Barber.

Huelgan comentarios para encomiar la generosidad de los señores donantes, y en especial del Sr. Cavanillas, que una vez más, ha patentizado sus simpatías para la Academia é interés por la cultura é ilustración de sus gobernados. Elocuente estuvo en su discurso, pero es mas elocuente este rasgo de hidalguía, que pone de relieve sus sentimientos de amor y consideración hacia las clases trabajadoras.

La Academia quiso evidenciarle esta justa atención, representando en su obsequio la preciosa zarzuela «El Arte Musical», que por su esmerada ejecución, hizo las delicias de la concurrencia, dispensando á los jóvenes actores justos elogios. Muy del caso vino el estreno del magnífico armonium de preciosas voces, que unidas á las del piano é instrumentos ne cuerda, contribuyó á el realce de tan amena pieza, muy bien dirigida por el Sr. Riudavets, profesor de solfeo de la Academia.

Grande es el edificio que ocupa la Asociación Mariana de San Estanislao. Abundante y rico material embellece sus clases de letras, dibujo, música y gimnasia; y no menos completo es, el de sus vastas dependencias, Capilla, billar, salones de actos y recreo. ¿Tan hermosa institución no merece verse muy favorecida?

¡Mahoneses! fama teneis de ilustrados y amantes de cuanto redunde en beneficio de vuestra muy noble ciudad: aquí teneis una obra no despreciable, que sin apelar á impuestos, se ha confeccionado al calor de una fé entusiasta para lo bueno, util y agradable, al par que dé realce á el nombre universalmente conocido de Mahón. Comenzada está. Esfuerzos grandes están haciendo los que á su frente se hallan; hermanos vuestros son en la fé, y ciudadanos de un mismo pueblo; una pacífica revolución social realizan, instruyendo á sus escolares no solo en las letras, si que también en el ejercicio de la perla de las virtudes, la Caridad, induciéndoles á tradajar por el pro común. ¡Ayudarles, pues!

UN PROTECTOR DE LA ASOCIACIÓN.

Según verán nuestros lectores por el anuncio inserto en la sección correspondiente, se prepara para el próximo Domingo solemne función religiosa en Ferrerías, por coincidir la inauguración de un nuevo Turno de San Tarsicio n.º 2, con la terminación de la Santa Misión en aquel pueblo. En uno de los montes que rodean aquella villa se colocará con toda solemnidad una Santa Cruz de grandes dimensiones, como recuerdo de la Santa Misión.

Y tan luego como hayan llegado á dicho pue-

blo las diferentes Secciones Adoradoras Menorquinas con sus respectivas banderas, se organizará solemne procesión con el Santísimo, que recorrerá las calles de aquella religiosa villa.

Con tal pausable motivo, sabemos que son varias las personas de esta Ciudad que el próximo Domingo cuentan trasladarse á Ferrerías.

La parroquia de San Francisco de esta Ciudad, celebró ayer solemnes cultos con motivo de la fiesta de su Excelso Titular el Serafín de Asís. A las siete de la mañana se celebró misa de comunión y á las diez la Mayor ocupando la Sagrada Cátedra el Rdo. Sr. D. Ambrosio Carabó, Ecnomo de Santa María. Por la tarde se cantaron solemnes Vísperas, organizándose seguidamente la acostumbrada procesión que recorrió algunas calles del distrito asistiendo á la misma importante número de fieles devotos de San Francisco. Terminaron los cultos con solemne Te-Deum, Bendición con la Santa Reliquia y Adoración de la misma. Durante todo el día fué numerosa la concurrencia que visitó la iglesia citada.

En la Comandancia de Marina de esta provincia de Menorca, el día 17 del presente mes de Octubre tendrá lugar un concurso para la instalación del ferro-carril Descanville, propiedad de la Marina y la construcción de las vagonetas para el servicio de embarco de carbones de este puerto de Mahón.

Salió ayer á hora de itinerario para Palma el vapor correo «Menorquín». Embarcó la correspondencia, algunos pasajeros y carga general. Estará aquí dicho buque de regreso el próximo viernes, y saldrá probablemente el Domingo para Ciudadela, Alcudia y Barcelona.

Sabemos por conducto particular que durante este mes serán remitidos al Ministerio de Marina, los planos y proyectos formulados por el Sr. Ingeniero Naval de nuestro Dique, para el dragado de la *Nou Piña*, donde debe emplazarse el Dique con caracter definitivo. Se cree que durante los primeros meses del próximo año, se efectuará dicho dragado para que pueda el Dique funcionar cuando llegue la próxima estación primaveral.

Ha llegado hoy procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, el vapor correo «Nuevo Mahónés», que probablemente saldrá el viernes en línea directa para Barcelona.

Las respectivas comisiones adelantan los preparativos para la próxima Santa Misión que debe darse en esta Ciudad empezando el jueves día 13 de los corrientes, con devota procesión de penitencia que saldrá de San Francisco en dicho día á las seis y media de la tarde para recibir y acompañar á los RR. PP. Misioneros, dirigiéndose directamente por la calle de Isabel II á Santa María, donde, despues de rezada la Estación Mayor empezarán los sermones de la Santa Misión.

Por la Alcaldía de esta Ciudad se recuerda á los expendedores de pan la obligación que tienen de dar el peso debido; amonestando á los que falten á tan riguroso deber de justicia de ser castigados severamente.

Muy bien Sr. Alcalde, fuerte con los que se apropian lo que no es suyo y dan gato por liebre; esto es, vino aguado en vez de vino á secas, y lo mismo á los que adulteran la leche y demás alimentos. *Salus populi suprema lex est.*

Digno de elogio es nuestro Municipio, pues andando así pronto todas las calles de esta población tendrán sus aceras, lo que contribuye no poco á embellecerlas.

Ya no es solo el Sr. León sino también el Concejal Sr. Vinent Victory el que propone al Ayuntamiento que se ocupe de remediar el excesivo precio de los alimentos de primera necesidad, y que se apliquen con todo rigor las ordenanzas municipales á los adulteradores de los alimentos y quebrantadores en el precio de los mismos.

Muy bien Sr. Vinent, no cese V. en su campaña! Adelante!

Con la solemnidad de otros años celebró el domingo último la parroquia matriz de Santa María la festividad del Rosario, predicando por la mañana el Lic. D. Gabriel Coll, Pbro., y por la tarde, después de Vísperas, se verificaron las dos procesiones, recorriendo las calles de costumbre.



ADORACION NOCTURNA

Sección de Mahón

Sábado 8 Octubre de 1904.—Turno n.º 1
«Mater Immaculata»

Vigilia ordinaria empezando á las diez.
Rezo del Rosario entero en la forma anteriormente publicada.
Misa á las cinco.
Por el alma de la Adoradora Honoraria D.ª Catalina Orfila Roselló (q. g. g.)

Sección de Ferrerías

Sábado 8 Octubre de 1904.—Turno n.º 1 «San Bartolomé».

Vigilia ordinaria empezando á las nueve.
Rezo del Rosario entero.
Por el alma de Mr. Georges Galens (q. g. g.)

Domingo 9 Octubre.—Solemne inauguración del Turno de San Tarsicio n.º 2.

Misa de Comunión general á las siete, concurriendo la Sección de Ferrerías en pleno.
Bendición con toda solemnidad de la bandera del nuevo Turno de San Tarsicio é imposición del Distintivo nacional de la Adoración Nocturna á los bisoños Adoradores.

Por la tarde gran fiesta eucarística que coincidirá con la terminación de la Santa Misión á la que concurrirán todas las Secciones Menorquinas con sus respectivas banderas, lo propio que la Diocesana y la del Turno de San Tarsicio n.º 1 de Mahón.

Exposición de S. D. M.
Sermón de circunstancias por el Rdo. Padre Capuchino Fray Rafael de Gracia.

Trisagio cantado con acompañamiento de orquesta.
Procesión solemne del Santísimo Sacramento, que recorrerá las principales calles del pueblo.

A su regreso al templo *Te-Deum*, letrilla Corazón Santo, *Tantum ergo*, Bendición con el Santísimo y retirada de la guardia.

INTENCION.—Por el arraigo y prosperidad del nuevo Turno de San Tarsicio n.º 2.

Sección de Villa-Cárlos

Sábado 8 Octubre 1904.—Turno San Antonio Abad».

Vigilia ordinaria empezando á las diez.

Rezo del Rosario entero.

Misa á las cinco y media.

Por el alma de Mr. Georges Galens (q. e. p. d.)

Obra de la Propagación de la Fé

Sres. Suscritores de Villa-Cárlos en 1903

| | Pesetas. |
|-----------------------------------|--------------|
| Rdo. D. Lorenzo Villalonga, Pbro. | 2'60 |
| » » Jaime Garriga, Ecónomo | » |
| » » Pedro Fontcuberta, Pbro. | 2'80 |
| D. Juan Quevedo | 2'60 |
| » Juan Victori Victori | » |
| » Bartolomé Diaz | » |
| » Pedro Juan Riera | » |
| D. Práxedes Vinent Serra | » |
| » Magdalena Prats Vidal | » |
| » Casilda Prats de Moreno | » |
| » Francisca Roca, Vda. de Perelló | » |
| » Antonia Roca, Vda. de Florit | » |
| » María Vinent de Sans | » |
| » Juana Victory de Quevedo | » |
| » María Lete de Martorell | » |
| » Agueda Manent Tuduri | » |
| » Encarnación Bartolomé de Manent | » |
| Suma | 44'40 |



Mesa Revuelta

Rápida

Yo vi abrazarse una yedra á un muro sólido y fuerte desafiando á la muerte y arraigando en cada piedra; la muerte, al verse burlada, muro y yedra combatía; pero la yedra seguía á la pared agarrada; y de sus golpes traidores arrostraban la fiereza, el muro con su firmeza, la yedra con sus verdores; hasta que un día fatal el hacha de un leñador puso á prueba aquel amor, que parecía inmortal; cayó la yedra á pedazos antes que la separaran; primero que la arraucaran, dejóse cortar los brazos; y el muro tan firme fué, que cuando muerda la vió, junto á la yedra quedó llorando, pero de pie; nacieron luego otras yedras; de sus piedras se ampararon; murieron, pero dejaron las raíces entre sus piedras; y aún esta allí el muro fuerte, y aún va la yedra en pos. porque es la esperanza en Dios que desafía la muerte.

LUIS RAM DE VIU.

Sección amena

Un barbero muy hablador fué á afeitar por primera vez á un gran señor, y viendo que este no le decía una palabra, se arriesgó á decir:

—Señor, yo afeito de varias maneras cómo quiere S. E. que lo afeito?

—Sin decir una palabra—contestó el personaje.

Cayó un hombre en un pozo profundo, y un pasajero que tuvo compasión de él le preguntó:

—¡Pobre desgraciado! ¿Cómo caíste?

—¿Qué te importa?—le respondió el hombre;—trata solamente de sacarme.

ANUNCIOS



FARMACIA DEL

DR. CASASA

TALLERS, N.º 29

(Cerca la Rambla de Canaletas)

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarnada de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentrífico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrarán cuantos se dignen honrarlo con su asistencia, un esmerado servicio, usándose en el mismo todas las reglas higiénicas recomendadas para garantizar la salubridad.

A dicho fin, ha adquirido el señor Maldonado una **Estufa antiséptica** con el uso de la **Formalina** para la desinfección de todos los utensilios que se emplean para cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta, 10—Mahón

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas



¡Catálogos en fotograbado para monederos, zapatos, muebles, etc., etc.

FEMENTIAS, POT. FO

Plaza Miranda n.º 4—MAHÓN

Ampliaciones al tamaño natural, desde cualquier retrato *por pequeño que sea y deteriorado que esté.*

¡Los Domingos no se hacen retratos de Real!
¡6 retratos visita 3 pesetas!

Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros

Se conservan los clichés, durante un año.

(Muestrario en la Plaza del Carmen esquina á la calle del Norte).

En la imprenta de este periódico se venden cartelitos bandera española con el rótulo «HOY NO SE VENDE» para poner en las tiendas los domingos, al precio de 20 céntimos de peseta uno.

Bernardo Fábregues, impresor. Mahón

Representación exclusiva en Mahón de las acreditadas casas editoriales de los Sres. Montaner y Simón de Barcelona y de D. Julio Nombela de Madrid. Suscripción constante á periódicos de Modas. Se admiten toda clase de trabajos de litografía y encuadernación.

Tarjetas postales de todas clases.—Resmillería particular y comercial.—Tintas para escribir copiar y sellar.—Objetos de escritorio.—Lápices.—Goma, secantes, tinteros.—Escaleras.—Plumas.—Tampones.—Libros rayados.—Copiadores de cartas.—Vades de todos tamaños.—Libretas económicas.—Cuadernos.—Libros en blanco y rayados, etc., etc.

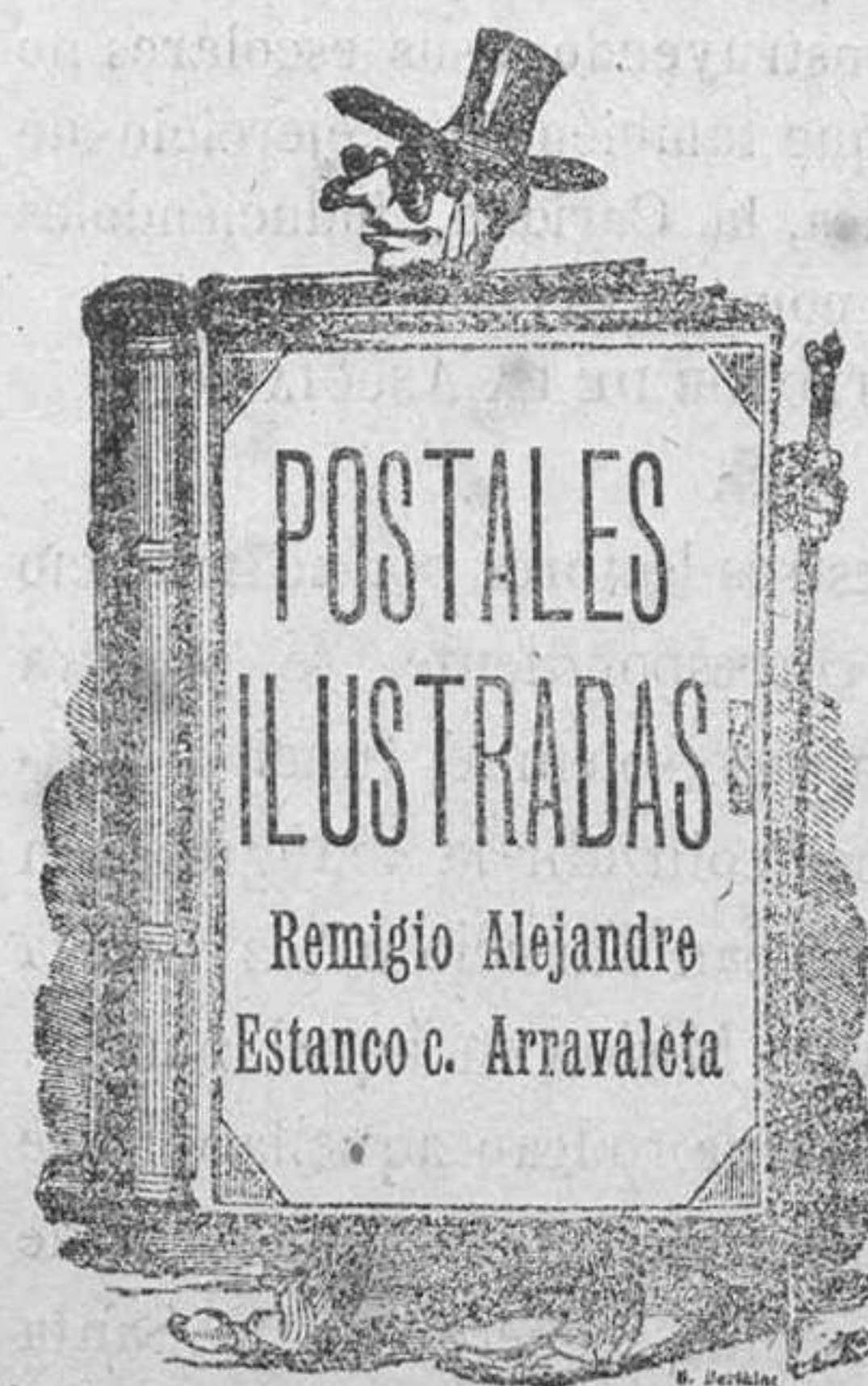
Historia de la Isla de Menorca

POR

DON PEDRO RIUDAVETS TUDURI

Capitán de Navio honorario

Consta de tres tomos en 4.º rústica y se vende á 25 ptas. ejemplar en la imprenta de este periódico.



Fos de vida
Listas de embarque
Libretas de alquiler
Altas de contribución

Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—Mahón.
Talleres, San José, 69